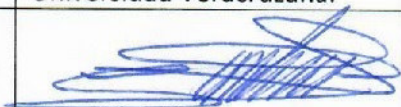




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	42 actas de Consejo Técnico consistentes en 102 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de octubre de 2021 Acta 55/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Acta de Consejo Técnico

7 de abril de 2021

20:20 hrs.

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 20:20 horas del día 7 de abril de 2021, reunidos en la sala virtual Zoom, los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Catedrático; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, para atender la solicitud de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] inscrita en el séptimo semestre de la Licenciatura en Pedagogía, con promedio de 9.6 a la fecha, solicita el **AVAL DE CONSEJO TÉCNICO** para la realización de **MOVILIDAD NACIONAL** por el periodo **Febrero – julio 2021** en el que participa, conforme a la convocatoria **PROMUV Asignaturas Virtual, Primavera 2021**, publicado el 23 de octubre de 2020, y también que las materias que se indican en el **ACUERDO DE ESTUDIOS** sean **REVALIDADAS** al término de su **ESTANCIA**.

INADO

MATRICULA	[REDACTED] 127	TUTOR	
NOMBRE	[REDACTED]	Dra. Gloria Elena Landero Jácome	
SEMESTRE	7		
ASIGNATURAS A CURSAR			
Universidad Destino:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ		
Programa Educativo:	Licenciatura en Educación	País/Estado	México
Universidad de Destino		Universidad Veracruzana	
Evaluación Educativa		Evaluación Institucional	

ACUERDO: AVALADO

El H. Consejo Técnico, avala la solicitud de la alumna para el proceso de Movilidad Nacional.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 20:30 horas del día mencionado, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron.-----

DRA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD

DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD

MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTINEZ
CATEDRÁTICO

DRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO

C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."